



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064281/2012 por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, eleva Informe Anual 2012, Planes de Trabajo 2013 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 26;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2012, Planes de Trabajo 2013 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 21749 - Geól. Rubén Mario del Valle MENSÓ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.), cargo creado transitoriamente por Resolución N° 542-H.C.D.-2008.

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ (D.N.I. 11.562.628 - F.N. 11-FEB-55) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD (Cs. Geol.).

Leg. - 35570 - Geól. Raúl Eduardo PAREDES (DNI: 11.055.706) - Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) - GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS.

Leg. - 41883 - Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA (D.N.I. 25.302.729 - FN: 15-JUL-76) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2014 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 263 -HCD-2013.-**

U. FACULTAD DE CEFY N.	MB/7
	AREA OPERATIVA